

Sin pena, ni gloria

Dr. Armando Mena Cuadra

Mientras se apagan los ecos de un aniversario más de la Revolución Sandinista, los nicaragüenses que mayoritariamente votaron en contra de Daniel Ortega, recuerdan dicho aniversario más con pena que con gloria, pues trae a la mente de todos los desastres que la misma ocasionó.

Pero ya se acerca el fin del receso parlamentario y nuevos escenarios se presentarán con tal motivo, pues ahora es cuando Daniel Ortega se dará cuenta que él no tiene la sartén por el mango y que no puede situarse por encima de la ley.

Cincuenta votos de las distintas bancadas opositoras representadas por ALN, PLC y MRS, como cincuenta soles se le pondrán al frente de sus desmanes y de su pretendido totalitarismo, de sus nefastos actos de desgobierno y de su supuesto reinado absolutista.

Es ahora cuando le pondrán las peras al cuarto, pues le demostrarán que la unión hace la fuerza y que cuando se tiene la razón hay que oponerse a cuanto huelga a tufillo antidemocrático, pues la Asamblea Nacional es el templo de la soberanía popular y no los Consejos del Poder Ciudadano que intenta legitimar como una institución gubernamental.

También la Asamblea debe velar porque nuestra soberanía no se vea menoscabada por influencias externas que nada bueno traen el país y que más bien pueden ocasionarnos más de un disgusto.

Por ello debe intervenir en lo relativo a las negociaciones que el gobierno trata de llevar a cabo con el gobierno de dictador Chávez Frías para negociar la instalación de una refinería y la venta de petróleo venezolano en supuestas condiciones beneficiosas para el país.

Es momento también de entrarle con todos los fierros al tema de la Ley Marco, ese adefesio jurídico que no

tiene sentido y que fue hecho para salvar una circunstancia determinada que apretaba el zapato del gobierno Bolaños.

Es bueno y necesario para el país que el gobierno sepa que existen contrapesos a los cuales no puede saltarse en su propio beneficio, y de allí que una de las facultades más importantes de nuestra Asamblea sea el fiscalizar todos y cada uno de los actos del gobierno y que cuando no son ajustados a derecho, éstos deben ser corregidos como corresponda.

Ningún gobierno, y en este caso menos, puede saltar a la torera el principio de legalidad si es que tenemos un estado de derecho, el que se encuentra plasmado y proclamado por nuestra Carta Magna.

El señor presidente debe por imperativo legal ajustarse en sus actuaciones a la ley y nada más que a la ley, pero él parece que ese principio democrático lo desconoce, por lo tanto hay que mostrárselo para que lo entienda de una vez.

Ya está bien de soflamas antiimperialistas y de amistades extrañas, pues Nicaragua, en su mayoría, esa que no le votó, no quiere enemistarse con su mayor socio comercial que mal que le pese al gobernante, sigue siendo los Estados Unidos de América.

Sepa señor Ortega, si sus asesores aún no se lo han dicho que gobierna en precario, lo que quiere decir en minoría, pues aunque Ud. piense que el pueblo está mayoritariamente a su favor, eso no es cierto, es una ficción más de las que Ud., se inventa y a la que dan pábulo sus asesores más inmediatos.

No crea que al pueblo lo va a comprar con chanco, una gallina y unas libras de arroz, eso no es lo necesario para salir de la pobreza, para ello es necesario crear fuentes de trabajo y para crear fuentes de trabajo es menester invertir y que sus balandronadas los que hacen es todo lo contrario retraer la inversión y ahuyentar al capital.